

160	UNIVERSIDAD POPULAR DE VILLAR DE RENA	VILLAR DE RENA	BADAJOS	1.900,00
161	UNIVERSIDAD POPULAR DE VIVARES	VIVARES	BADAJOS	1.900,00
162	UNIVERSIDAD POPULAR DE ZAFRA	ZAFRA	BADAJOS	3.100,22
163	UNIVERSIDAD POPULAR DE ZAHÍNOS	ZAHÍNOS	BADAJOS	2.025,00
164	UNIVERSIDAD POPULAR DE ZALAMEA	ZALAMEA	BADAJOS	2.525,00
165	UNIVERSIDAD POPULAR DE ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	CÁCERES	1.900,00
166	UNIVERSIDAD POPULAR DE ZORITA	ZORITA	CÁCERES	1.900,00
167	UNIVERSIDAD POPULAR DE ZURBARÁN	ZURBARÁN	BADAJOS	1.900,00

TOTAL (En Euros): 357.856, 00

Ayudas concedidas con cargo a la Aplicación Presupuestaria. 2003.13.08.422F.489.00

	ENTIDADES	LOCALIDAD	PROVINCIA	AYUDA CONCEDIDA (En Euros)
1	UNIVERSIDAD POPULAR "PILAR MIRÓ".	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS	1.900,00
2	UNIVERSIDAD POPULAR "LA CORIA"	TRUJILLO	CÁCERES	2.900,00
3	UNIVERSIDAD POPULAR "FELIPE TRIGO"	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS	1.900,00
4	UNIVERSIDAD POPULAR DE CUACOS DE YUSTE	CUACOS DE YUSTE	CÁCERES	2.275,00

TOTAL (En Euros): 8.975,00

ANEXO II

	ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAUSA DE DENEGACIÓN
1	UNIVERSIDAD POPULAR DE VILLANUEVA DE LA VERA	VILLANUEVA DE LA VERA	CÁCERES	Fuera de plazo

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2002/2003.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de octubre de 2002, por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2002/2003, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 y a propuesta de la Comisión de Valoración y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

RESUELVO

Primero: Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

Segundo: Esta Resolución trata de un tercer y último acto de concesión.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-

administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 21 de julio de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad

A: TRANSPORTE DIARIO

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
BERJANO GAÑAN, ANA	BERJANO FELIPE, JOSE	20.046	363,06 ¢
BERMEJO SANCHEZ, LUIS FERNANDO	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCA	1.002	179,73 ¢
BOUCHAMA , RADIA	I.E.S. "SAN MARTIN"	10.872	912,86 ¢
BOUGTEB , REDWANE	I.E.S. "SAN MARTIN"	10.875	912,86 ¢
CASADO OLIVERA, MARIA INMACULADA	CASADO ALFONSO, FRANCISCO	20.047	724,17 ¢
CIBOTARU , RADU VALERIU	C.P. "DION CASIO"	1.008	483,11 ¢
CUELLO JACINTO, CRISTOFER	CUELLO HERMOSO, JESÚS	10.870	273,27 ¢
DOMINGUEZ GALLARDO, FRANCISCO	DOMINGUEZ GOMEZ, RAFAEL	20.308	302,55 ¢
ES HOUL , ADIL	I.E.S. "SAN MARTIN"	10.874	912,86 ¢
ES MOUL , DOUNYA	I.E.S. "SAN MARTIN"	10.873	912,86 ¢
FARSSI , FATIMA ZAHRA	I.E.S. "SAN MARTIN"	10.876	912,86 ¢
FUENTES AYUSO, CESAR	AYUSO CUESTA, MARIA FATIMA	10.141	122,00 ¢
FUENTES AYUSO, IRENE	AYUSO CUESTA, MARIA FATIMA	10.142	122,00 ¢
GARCIA CATALAN, DARIO	GARCIA ALVAREZ, VICENTE	10.268	845,19 ¢
GARCIA HINOJAL, LUIS FRANCISCO	GARCIA ALBA, JOSE LUIS	10.143	483,11 ¢
GONZALEZ SALGADO, ANA Mª	C.P. "SAN MARTIN"	1.012	55,64 ¢
GONZALEZ SALGADO, EVA	C.P. "SAN MARTIN"	1.011	55,64 ¢
HERENCIAS FERNANDEZ, ABRAHAM	C.P. "LOS ARCOS"	1.003	32,20 ¢
HERENCIAS FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	C.P. "LOS ARCOS"	1.004	32,20 ¢
LOPEZ RODRIGUEZ, ESTEBAN	RODRIGUEZ LOPEZ, PRESENTACION	10.879	136,64 ¢
LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL	RODRIGUEZ LOPEZ, PRESENTACION	10.880	136,64 ¢
LOZANO SALGUERO, ROCIO	LOZANO SIERRA, MANUEL	20.098	273,27 ¢
MACIAS GUILLEN, CANDIDA	MACIAS CRISTOBAL, LAUREANO	10.061	229,52 ¢
MAGALHAES ALVES, OCTAVIO DIOGO	I.E.S. "LOUSTAU-VALVERDE"	10.057	150,25 ¢
MAHUGO LIMA, ISMAEL	LIMA CABALGANTE, Mª LAUREANA	20.053	273,27 ¢
MAIMOUNI , HAMID	I.E.S. "SAN MARTIN"	10.883	912,86 ¢
MARIN CARRANZA, PEDRO ALFONSO	CARRANZA GONZALEZ, Mª REYES	20.429	43,00 ¢
NIETO NIÑO, ANGEL	NIÑO HUERTA, Mª MERCEDES	10.575	243,99 ¢
PALOMO CANCHALES, PATRICIA	CANCHALES CORIANO, FRANCISCA	1.009	103,77 ¢
PEREZ ROMERO, DELIA	PEREZ LOPEZ, BENITO	20.159	534,24 ¢
PRIOR MORCILLO, FCO JAVIER	PRIOR CASTAÑO, VALERIANO	20.553	382,53 ¢
PULIDO SANCHEZ, CELIA	PULIDO RIVERA, JUAN	1.007	305,41 ¢
RAMALLO RODRIGUEZ, RAQUEL	RODRIGUEZ CONEJO, MARIA DEL PILAR	20.054	605,10 ¢
REJEM , NABILA	I.E.S. "SAN MARTIN"	10.877	912,86 ¢
RITTER , JONAS	RITTER KLAUS, MICHAEL	10.120	98,16 ¢
RODRIGUEZ ALONSO, IVAN	I.E.S. "SAENZ DE BURUAGA"	20.420	134,68 ¢
RODRIGUEZ ALONSO, SARA	I.E.S. "SAENZ DE BURUAGA"	20.419	134,68 ¢
RODRIGUEZ FRAILE, EDUARDO JAVIER	RODRIGUEZ FRAILE, FRANCISCO JAVIER	20.055	243,99 ¢
RUIZ DOMINGUEZ, MARIA CRISTINA	RUIZ DELGADO, ANTONIO JOSE	20.025	273,27 ¢
RUIZ SANCHEZ, HELENA	SANCHEZ ALVARADO, FERNANDA	20.125	363,06 ¢

Total de ayudas concedidas en esta modalidad:

15.129,36 euros

Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad

B: TRANSPORTE FIN DE SEMANA

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
BARBERO FERNANDEZ, AINARA	FERNANDEZ GIL, Mª DEL PILAR	10.854	80,35 ¢
BARBERO FERNANDEZ, JENNIFER	FERNANDEZ GIL, Mª DEL PILAR	10.855	80,35 ¢
BARBERO FERNANDEZ, SHEILA	FERNANDEZ GIL, Mª DEL PILAR	10.856	80,35 ¢
BRAVO HUERTAS, CRISTIAN	HUERTAS ALVAREZ, ELENA	10.857	120,53 ¢
BRAVO HUERTAS, FRANCISCO JAVIER	HUERTAS ALVAREZ, ELENA	10.858	120,53 ¢
CALERO GOMEZ, RAQUEL	C.E.E. "EMERITA AUGUSTA"	20.390	48,00 ¢
CRISTEA , ROSANA ELENA	CRISTEA , NICOLAS	1.010	27,10 ¢
CRUZ HERNANDEZ, JOSE Mª	HERNANDEZ NIETO, FIDELA	10.849	241,07 ¢
GALLARDO PENTINEL, ALICIA	GALLARDO SANCHEZ, ANTONIO	20.381	302,55 ¢
GOMEZ GARCIA, ALICIA	C.E.E. "EMERITA AUGUSTA"	20.379	48,00 ¢
GONZALEZ FLORES, CAROLINA	FLORES BLANCO, JOAQUINA	20.378	241,07 ¢
GONZALEZ HERNANDEZ, Mª TERESA	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER	20.377	363,06 ¢
HERNANDEZ MANRIQUE, JONATHAN	C.E.E. "EMERITA AUGUSTA"	20.363	363,06 ¢
MONTERROSO DOMINGUEZ, ESTEFANIA	MONTERROSO CERCAS, ROGELIO	1.005	122,00 ¢
MONTERROSO DOMINGUEZ, YOLANDA	MONTERROSO CERCAS, ROGELIO	1.006	122,00 ¢
MUÑOZ CAMACHO, ABRAHAM	E.H. "SAN VICENTE"	20.245	302,55 ¢
PAJARO MORAL, LUCIA	PAJARO MORAL, MARIA ELENA	10.239	241,07 ¢
PEDRERO GONZALEZ, ESTEFANIA	C.E.E. "PROA"	1.001	372,00 ¢
QUEROL EL AITOR, NADIA	EL AITOR , RADIA	10.861	210,81 ¢
RHINOUS , ABDELKADER	C.E.E. "EMERITA AUGUSTA"	20.357	363,06 ¢
ROMO SANCHEZ, JOHANA	ROMO SERRADILLA, MARIANO	20.126	151,28 ¢
ROMO SANCHEZ, PILAR	ROMO SERRADILLA, MARIANO	20.127	151,28 ¢

Total de ayudas concedidas en esta modalidad: 4.152,07 euros

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la organización de congresos y simposios de carácter científico, humanístico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2003.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 2003, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y simposios de carácter científico, humanístico y tecnológico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2003 (D.O.E. nº 41, de 5 de abril), y a tenor de lo que se establece en su artículo 11, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas

RESUELVO

Primero.- Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo, así como establecer el correspondiente turno de reservas, ordenado según prioridad.

Segundo.- Considerar desestimadas las restantes solicitudes.

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 102 de la Ley 1/2002, de